

**ADSCRIBE A SR. JUAN CARLOS HUIRCALAF  
DIEZ AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE  
LA FACULTAD DE EDUCACION Y  
HUMANIDADES.**

**DECRETO EXENTO N° 00.68/2023.**

Arica, enero 23 de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,  
ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta CONTRAL N°0.01/2018, de abril 26 de 2018; Decreto N° 109/2008, de fecha abril 30 de 2008; Carta F.E.H. N° 0.326/2022, de noviembre 29 de 2022; Carta VRA N° 1.778/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022; Carta REC N° 084/2023, de enero 09 de 2023; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto N° 109/2008, de fecha abril 30 de 2008, ingresa a la Universidad de Tarapacá don Juan Carlos Huircalaf Diez, Cedula de identidad N° en calidad de académico, adscrito al Departamento de Pedagogía en Educación Básica y Psicopedagogía, de la Vicerrectoría de Sedes, a contar del 01 de mayo de 2008.

Que, ha solicitado el Sr. Carlos Mondaca Rojas, Decano de la Facultad Educación y Humanidades, mediante Carta F.E.H. N° 0.326/2022, de noviembre 29 de 2022, dirigida a la Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora Académica, informando que en el contexto de la discontinuidad de la admisión y cierre de todas las asignaturas de Pedagogía en Educación Básica en la Sede Iquique durante el año 2023, solicitando la adscripción del Dr. Juan Carlos Huircalaf Diez, al departamento de Educación en la ciudad de Arica.

Que, esta solicitud se debe a la imperiosa necesidad de fortalecer el cuerpo académico para enfrentar de mejor forma los procesos de acreditación de las carreras de pedagogía y prosecución de estudios de dicha facultad. El Dr. Huircalaf obtuvo su doctorado en Educación en la Universidad Autónoma de Barcelona en el año 2022.

Que, mediante Carta VRA N° 1.778/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, emitida por la Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora Académica, dirigida al Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector, solicitando adscribir, a partir del 01 de marzo de 2023, al Dr. Juan Carlos Huircalaf Diez, al departamento de Educación en la ciudad de Arica.

Al mérito de lo solicitado por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector, mediante Carta REC N° 084/2023, de enero 09 de 2023, en orden a proceder a

adscribir al ya nombrado académico al Departamento solicitante de la Facultad de Educación y Humanidades.

**DECRETO:**

- 1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.
- 2.- Adscribase, a contar del 01 de marzo de 2023, al Departamento de Educación de la Facultad de Educación y Humanidades, a don **JUAN CARLOS HUIRCALAF DIEZ**, académico de planta, jornada completa
- 3.- Establézcase, en consecuencia que, a contar del 01 de marzo de 2023, don Juan Carlos Huircalaf Diez, deja de pertenecer al Departamento de Pedagogía en Educación Básica de la Universidad.
- 4.- Notifíquese el presente acto administrativo conforme lo prescrito en el artículo 45 y siguiente de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**GIULIANI COLUCCIO PIÑONES**  
Secretario(s) de la Universidad



  
**EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
Rector



ERP.GCP.ccg



23 ENE 2023